

# Proyecto de Ley sobre cargador universal será votado en la Cámara de Diputados el lunes 26 de agosto

Este lunes 26 de agosto, la Cámara de Diputados someterá a votación un proyecto de ley que podría transformar la experiencia de los consumidores en todo el país: la implementación de un cargador universal para dispositivos electrónicos. De ser aprobado, este proyecto se convertirá en ley de la República, estableciendo un estándar único para los cargadores de celulares, tabletas y otros aparatos electrónicos.

Al respecto, los diputados Gustavo Benavente y Felipe Donoso explicaron que esta iniciativa legal ha generado un gran interés tanto en el ámbito tecnológico como en el de los derechos de los consumidores, ya que busca reducir la proliferación de diferentes tipos de cargadores y cables, facilitando el uso de dispositivos electrónicos y dismi-



nuyendo el impacto ambiental asociado con la producción y desecho de estos accesorios.

Los parlamentarios gremialistas, como promotores de esta iniciativa, subrayaron la importancia del proyecto: "el cargador universal no solo representa un avance significativo para los consumidores, al simplificar su vida diaria, sino que también contribuye a la reducción de residuos electrónicos, lo que es clave en nuestra lucha por un medio ambiente más limpio. Esta iniciativa tiene el potencial de

beneficiar a millones de personas en todo el país."

De ser aprobada, la nueva ley establecerá plazos específicos para que los fabricantes y distribuidores adapten sus productos al nuevo estándar, garantizando que todos los dispositivos electrónicos vendidos en Chile sean compatibles con un cargador universal, "esto no solo facilitará la vida de los usuarios, sino que también fomentará una mayor sostenibilidad en el consumo de productos tecnológicos", añadieron los legisladores por la región del Maule.